

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL DE 3º Y 4º DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

INTRODUCCIÓN

El eje del currículo del ámbito Lingüístico y Social aborda de manera directa las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar esa ciudadanía independiente, activa y comprometida. Las competencias específicas de este ámbito suponen una progresión con respecto a las adquiridas por el alumnado durante los años de escolarización previa, que serán el punto de partida para esta nueva etapa en la que se deberán tener en cuenta tanto las características específicas del alumnado como sus repertorios y experiencias, con el fin de garantizar su finalización de manera positiva de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Las competencias específicas de este ámbito permiten al alumnado asumir responsablemente sus deberes y conocer y ejercer sus derechos a partir del aprendizaje del origen y la evolución de las sociedades, la construcción europea, los valores democráticos y la ciudadanía activa. Así pues, este ámbito pretende unir de forma coherente los saberes de cada una de las materias que lo componen, mostrando un desarrollo comunicativo coherente y cohesionado entre las dos lenguas que se imparten, sin olvidar las particularidades de la cultura andaluza, a la vez que se proyectan como elemento cultural necesario para la construcción de individuos que se desarrollan en un ambiente multicultural en el que tendrán que desenvolverse el resto de sus vidas. De esta forma, nos encontramos con un ámbito en el que quedan diluidas las fronteras entre las asignaturas para constituir un bloque cohesionado y compacto que facilite el aprendizaje a este alumnado. Asimismo, ocupan un lugar importante el fomento del hábito lector, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por el diálogo intercultural, y la importancia de los intercambios culturales y lingüísticos como elemento de enriquecimiento personal y social.

Por otra parte, se han incluido en este ámbito las destrezas básicas para la búsqueda y selección de información como medio para adquirir nuevos conocimientos dentro de los entornos informacionales actuales, lo que contribuye a mejorar las herramientas que ya han utilizado en cursos anteriores, optimizándolas y añadiendo otras que mejoren la capacidad de información del alumnado. Esta mejora en el proceso educativo conlleva el desarrollo de un espíritu crítico y un refuerzo del aprendizaje que le permitirá el uso adecuado, ético, seguro y responsable de la tecnología como elemento básico en el desarrollo individual y social.

Por su parte, los saberes básicos se estructuran en siete bloques: «Las lenguas y sus hablantes, interculturalidad y plurilingüismo»; «Comunicación»; «Patrimonio cultural y literario»; «Reflexión sobre la lengua»; «Retos del mundo actual»; «Sociedades y territorios»; «Compromiso cívico». Con ellos se mantienen los contenidos de las materias que dan lugar a este ámbito, a la vez que se busca la integración de dichos saberes de forma que, de cara al alumnado, constituyan un todo, un verdadero ámbito. Así, se persigue que haya una conciencia plena de la necesidad de ver las dos lenguas curriculares como algo unitario, a pesar de sus propias diferencias y estas, a su vez, como un elemento más del patrimonio cultural junto con los demás elementos artísticos, que pongan al alumnado en la realidad de la nueva sociedad y de los retos que tiene que alcanzar siempre desde un compromiso cívico y social.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje

entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación están basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Tal y como establece la Orden de currículo, todos los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tienen el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma, y en consecuencia se les atribuye el mismo peso a la hora de determinar la calificación del alumno/a.

La evaluación continua se realizará durante todo el proceso de aprendizaje, y permitirá conocer el progreso de los estudiantes en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación de proceso de enseñanza-aprendizaje, si se considera necesario. Por lo tanto, **en la evaluación final ordinaria se tendrá en cuenta el progreso y la evolución del alumnado durante todo el curso.**

Tal y como se muestra en la concreción curricular de todos los niveles de ESO y Bachillerato, la ponderación de todos los criterios de evaluación que se trabajan en cada trimestre es idéntica para cada una de las competencias específicas del Ámbito.

Según establece la Orden de 30 de mayo, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas.

De este modo, conforme al carácter criterial, continuo, formativo y objetivo del Ámbito en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, **la calificación en cada uno de los trimestres será el resultado de la nota media del grado de logro de los criterios de evaluación que se trabajan en cada uno de esos trimestres.** Estos criterios de evaluación serán ponderados en la misma proporción, contribuyendo así en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, es decir, **la calificación final en la evaluación ordinaria se obtendrá ponderando mediante media aritmética las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de seguimiento.**

No obstante, y en coherencia con el principio de evaluación continua, si el alumno obtiene una **calificación positiva en la evaluación final ordinaria**, y se entiende por tanto que ha logrado un adecuado desarrollo de las competencias, **se considerará superada la materia**, independientemente de si la ponderación previa resulta en una calificación positiva.

INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

a. Pruebas objetivas o exámenes:

- Criterios de evaluación 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 5.1, 9.1, 9.2, 10.1, 10.2
- Bloque A. Las lenguas y sus hablantes, interculturalidad y plurilingüismo.
- Bloque B. Comunicación.
- Bloque E. Retos del mundo actual.
- Bloque F. Sociedades y territorios.
- Bloque G. Compromiso cívico.

b. Observación en clase (cuaderno del profesor). Tareas en clase o en casa

- Criterios de evaluación 1.3, 2.3, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 10.1, 10.2
- Bloque A. Las lenguas y sus hablantes, interculturalidad y plurilingüismo.
- Bloque B. Comunicación.
- Bloque D. Reflexión sobre la lengua.
- Bloque E. Retos del mundo actual.
- Bloque F. Sociedades y territorios.
- Bloque G. Compromiso cívico.

c. Libros de lectura

- Criterios 4.1, 4.2
- Bloque B. Comunicación.

d. Presentaciones digitales

- Criterios 6.1, 6.2, 7.1, 7.2
- Bloque B. Comunicación.
- Bloque C. Patrimonio cultural y literario.
- Bloque F. Sociedades y territorios.
- Bloque G. Compromiso cívico.

La relación concreta de criterios asignados a cada instrumento de evaluación queda a discreción de cada docente.

El alumno/a superará la materia cuando la nota media aritmética de todos los criterios de evaluación sea igual o superior a 5.

El alumnado que copie o intente copiar durante la realización del examen, actividad o tarea o los modifique después de su entrega, obtendrán la calificación de 0 en los mismos. Perderán el derecho a hacer la recuperación de los mismos, debiendo esperar a las pruebas que se establezcan para recuperarlos a lo largo del curso. Si el hecho de copiar o intentarlo fuera en un eventual examen final, el alumnado no superará la materia.

- **Procedimiento para la recuperación del Ámbito pendiente de primer año**

Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular que tengan continuidad se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumno o la alumna tenga un programa de refuerzo del ámbito no superado.